



Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 031-2012-GRP-CRP

Puno, 22 de mayo del 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

En sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo del año 2012, efectuado el pedido por la Consejería de Chucuito – Juli, sobre emisión de Acuerdo de Consejo Regional de saludo por el aniversario del Distrito de Pisacoma de la Provincia de Chucuito - Juli - Puno;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo – RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, el Distrito de Pisacoma de la Provincia de Chucuito - Juli, celebra cada 25 de mayo su creación política, conmemorando su CLXXXVI Aniversario, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDO:

Artículo Primero.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito Pisacoma, de la Provincia de Chucuito - Juli, por conmemorar su CLXXXVI Aniversario más de creación política.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

PORTANTO:

Manda se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lucio Atencio Atencio
Bic. Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEB